

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE GRADO EN DANZA

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA CURSO 2025-2026

NOMBRE

Escenificación

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

MATERIA

Escenificación y Dramaturgia

CURSO

3º

TIPO

Obligatoria

CRÉDITOS

6 ECTS

3 HLS

PRELACIÓN

Sin requisitos previos

CARÁCTER

Teórico-práctica

PERIODICIDAD

Anual

CALENDARIO Y HORARIO DE IMPARTICIÓN Consultables en página web csdanzamalaga.com/alumnado/horarios

ESTILOS

ESPECIALIDADES

ITINERARIOS (3º y 4º Curso)

- DANZA CLÁSICA
- DANZA ESPAÑOLA
- DANZA CONTEMPORÁNEA
- BAILE FLAMENCO

- PEDAGOGÍA DE LA DANZA
- COREOGRAFÍA E INTERPRETACIÓN

- DOCENCIA PARA BAILARINES/AS
- DANZA SOCIAL, EDUCATIVA Y PARA LA SALUD
- COREOGRAFÍA
- INTERPRETACIÓN

DOCENCIA Y DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO

Departamento de Música

29001391.dptomusica@g.educaand.es

PROFESORADO

Mª Luisa Ruiz Jaime

mruijai030@g.educaand.es

Nieves Rodríguez Rosales

mrodros544@g.educaand.es

Elisabet Cortés Harlet

ecorhar541@g.educaand.es

TUTORÍAS

Consultables en la página web csdanzamalaga.com/alumnado/tutorias

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

Es una asignatura troncal de tercer curso en los diferentes estilos que conforman estas enseñanzas en la especialidad de Coreografía e Interpretación, en el itinerario de Coreografía e Interpretación. Estos son: Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Contemporánea y Danza Española.

La asignatura tiene un carácter de síntesis de conocimientos adquiridos, derivados de las asignaturas de Composición, Talleres de Composición, Dramaturgia, Espacio Escénico y Técnicas de la Puesta en Escena. Esta síntesis se verá reflejada en el Libro de Dirección, donde se trabajará en profundidad desde la idea matriz del futuro espectáculo de danza, con toda la investigación que esto conlleva, hasta la concreción de la Puesta en Escena de dicho espectáculo.

Se trata de dotar de un fundamento teórico y formal la futura obra de arte, así como guiar dicho proceso para que este sea directo, productivo y enriquecedor.

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

Real Decreto 632/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Danza en Andalucía.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

CONTENIDOS Y COMPETENCIAS

CONTENIDOS	Proceso de trabajo para la representación de un espectáculo de danza: Elección del texto o la idea a desarrollar. Información bibliográfica. Estudio sincrónico del texto o la idea a desarrollar. Análisis dramatúrgico general. Análisis secuencial. Propuesta de escenificación. Planteamiento del Libro de Dirección.			
COMPETENCIAS	TRANSVERSALES CT	GENERALES CG	ESPEC. PEDAGOGÍA CEP	ESPEC. COREOGRAFÍA CEC
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROPIAS DE LA ASIGNATURA	TRANSVERSALES CT: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 15, 16, 17. GENERALES CG: , 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14. ESPEC. PEDAGOGÍA CEP: . ESPEC. COREOGRAFÍA CEC: 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 19.			

Puede consultarse el texto completo en la página web csdanzamalaga.com/estudios/normativa

1. Adquirir actitudes intelectuales que fomenten la labor creativa del-la coreógrafo-a abriendo nuevos campos de investigación dentro de la danza.
2. Desarrollar el proceso coreográfico de escenificación de un espectáculo, diferenciando cada uno de estos procesos desde una visión interdisciplinar.
3. Aplicar las herramientas necesarias en el proceso de escenificación desde un punto de vista creativo.
4. Conocer y aplicar los distintos lenguajes escénicos en servicio del proceso de escenificación.
5. Conocer la evolución global de una propuesta de escenificación.
6. Saber plantear escrita y oralmente el Libro de Dirección.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- RECOMENDAMOS:

- Repasar los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Composición, Talleres de Composición, Dramaturgia, Espacio Escénico y Técnicas de la Puesta en Escena. Además, seguir desarrollando las actitudes de curiosidad en cualquier ámbito de las artes y las ciencias.
- La asistencia a clase; la atención y participación en las mismas para trabajar el libro de dirección.
- Concertar tutorías presenciales u online a aquel alumnado que tenga dificultades con el seguimiento de las clases presenciales. Se anima al alumnado a participar de las diversas prácticas coreográficas y otras actividades que organiza el centro.
- La materia requiere de la utilización de dispositivos con conexión a Internet, así como cualquier tipo de dispositivo y/o material que permita trabajar en el aula, tomar apuntes, anotaciones, etc.

MUY IMPORTANTE: Esta materia se desarrolla apoyándose en la herramienta digital Google Classroom. En la misma se ubica todo el material didáctico, las actividades evaluables y es la principal vía de comunicación del aula, por lo tanto es necesario unirse al aula de Classroom al inicio de curso con el e-mail corporativo, para tener toda la información actualizada sobre posibles cambios que pueda sufrir el desarrollo de esta materia.

MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Bloque 1: Elección y desarrollo de la idea matriz a desarrollar:

- Elección del texto, obra, idea o concepto a desarrollar.
- Análisis e investigación sincrónico de dicha elección.
- Propuesta y análisis dramatúrgico.
- Búsqueda de referentes estéticos, artísticos y/o conceptuales.

Bloque 2: Propuesta de Escenificación:

- Composición y movimiento escénico.
- Recursos coreográficos y espacio sonoro.
- Análisis de los signos cinéticos de la puesta en escena.
- Estrategias para la búsqueda de soluciones en la puesta en escena.

Bloque 3: Elementos espectaculares:

- Propuesta escenográfica y de iluminación.
- Propuesta de Caracterización e Indumentaria.
- Propuesta de Regiduría.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

-Las Actividades Complementarias (AC), implementan el currículo de la materia y son actividades obligatorias y evaluables que se desarrollan durante el horario lectivo.

- Análisis y estudio de espectáculos organizadas por el centro o fuera de este. (Criterio de Evaluación III y IV)
- Resumen de contenidos sobre la asistencia a ponencias en torno a la creación escénica, el teatro y la danza, performances, y danza, nuevas tendencias en la danza... (Criterio de Evaluación II y IV)
- Resumen de contenidos sobre lecturas de libros recomendados en la bibliografía de la materia (Criterio de Evaluación I)
- Participación en los talleres de Prácticas Externas II como regidor/a, ayudante de dirección o intérprete. (Criterio II)

ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Las Actividades Culturales y Artísticas (ACA), potencian la apertura del Centro a su entorno y procuran la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural y laboral. Se desarrollan fuera del horario lectivo.
- RESOMENDAMOS: Visionado de espectáculos organizadas por el centro o dentro de la programación escénica cultural externa, así como de documentales y/o películas recomendadas a lo largo del curso. Asistencia a cualquier tipo de evento organizado por el CSD u otro organismo, como ponencias en torno a la puesta en escena, el teatro y la danza, escenografía, nuevas tendencias en la danza... Lecturas de libros recomendados en la bibliografía de la materia.

METODOLOGÍA

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante. Se intentará, por tanto, ofrecer al alumnado los materiales de aprendizaje de forma similar a como le llega la información en su vida personal y profesional para que él mismo construya sus propios conocimientos y los transfiera a situaciones reales.
- Se pondrá el énfasis, en la resolución de problemas y en el establecimiento de nuevas relaciones e interconexiones entre los contenidos de distintos tipos (noción, procedimientos, valores, actitudes, etc.) y de distintas áreas.
- Se potenciará la actividad del aprendiz, de modo que las tareas despierten su curiosidad y su motivación intrínseca y conecten con sus necesidades e intereses reales.
- Se primará la participación de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y del profesorado.
- Se fomentará el estímulo del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado.
- Se vinculará del conocimiento a situaciones de la vida real.

METODOLOGÍA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL:

- CLASES TEÓRICAS: Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los/as estudiantes, además de incluir los usos habituales de estas clases (resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.).
- CLASES PRÁCTICAS: Se utilizará el estudio de ejemplos reales centrados su análisis y comprensión, a través el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el análisis y discusión de lecturas, material audiovisual, etcétera. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las actividades.

METODOLOGÍA DE TRABAJO AUTÓNOMO:

El trabajo autónomo será de vital importancia en todo proceso pedagógico porque permitirá orientar la formación de acuerdo con las necesidades actuales del aprendizaje en el cual es indispensable revisar conceptos de autonomía, auto-regulación, motivación, auto-control, entre otros. Se potenciará la capacidad de aprender por sí mismo y de manera permanente se forzará al alumnado a toma de decisiones y a la realización de diversas acciones, que requieran el ejercicio de la autonomía.

MÉTODOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Se pondrá atención a cada estudiante para que las tareas se relacionen con sus intereses, posibilidades y ritmos de aprendizaje y se desarrolle al máximo sus capacidades.
- Se trabajará la cooperación y el intercambio de información, comunicación de experiencias, reflexión compartida, el diálogo, los debates, el contraste de posiciones, etc..., como medio fomentar para la integración de todo el alumnado.
- Se fomentará la estimulación y el impulso de los procesos de creación individual y grupal.
- Se utilizarán métodos didácticos flexibles que abarquen una gran diversidad de actividades, se adapten al contexto educativo, tengan en cuenta las necesidades individuales y grupales, además de que permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

CONCRECIÓN DE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La función tutorial junto a la Comunidad Educativa colaborarán en la adaptación de los medios de acceso al aprendizaje, compensando las dificultades y desarrollando las potencialidades únicas y diversas del alumnado. En caso de necesidad de apoyo educativo se garantizarán medidas de adaptación que garanticen la igualdad de oportunidades, la no discriminación y accesibilidad universal.

De manera específica en la materia las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 2 o 3 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del alumno, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales, y siempre y cuando tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías. También se podrá contactar con el tutor mediante vía telefónica en casos especiales. Las tutorías serán agendadas mediante correo electrónico, dentro del horario que el tutor tiene asignado para esta finalidad.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

El resultado final obtenido por el alumnado se calificará en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal según el grado de consecución de los criterios de calificación. Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión «NP» (No Presentado), tendrá la consideración de calificación negativa. La evaluación en Primera Convocatoria Ordinaria se realizará de manera continua a través de las actividades evaluables programadas para el curso académico. En caso de no superar la asignatura a través de esta modalidad, se realizará una prueba final que tendrá carácter de Prueba de Evaluación única, que valorará el grado de adquisición de todas las competencias de la asignatura.

Existen Actividades dentro de la evaluación continua recuperables y otras no. La realización de la Prueba de Evaluación única propondrá ciertas actividades singulares que condensarán los conocimientos y competencias desarrolladas durante el curso. El alumnado que no haya superado la evaluación continua, decidirá presentarse a recuperaciones o evaluación única, ambas al finalizar la materia. La calificación final corresponderá a la opción seleccionada por el alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS RELACIONADAS			
	TRANSVERSALES	GENERALES	ESPECIALIDAD	C.E. PROPIAS
I. -Comprensión y desarrollo de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.	1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 17	6, 7, 8, 10, 11, 14	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 19	1, 4, 5, 6
II. -Implicación en las actividades propuestas, así como el grado de compromiso adquirido en la realización y evolución de la propuesta de Escenificación.	1, 2, 3, 4, 8, 13, 15, 17	6, 7, 8, 10, 11, 14	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 17, 19	1, 2, 3, 4, 5, 6
III. -Integración de los procesos de investigación, reflexión y creación.	8, 13, 17	8	2, 5, 6, 7, 8	1, 2, 3, 4
IV- Capacidad para expresar escrita y oralmente conceptos concretos y abstracto relacionados con el trabajo dramatúrgico y propuesta de Escenificación.	2, 3, 4	5, 6	2, 7, 8, 9	4, 6

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

La participación del alumnado estará presente en todos los aspectos y procesos de evaluación, fomentando la capacidad para argumentar y expresar los pensamientos teóricos, analíticos, estéticos y críticos sobre la interpretación y la pedagogía manera oral y escrita. Del mismo modo la formación de espacios de conocimiento y esfuerzo colectivo formaran una actividad constante y consciente de coevaluación de toda la actividad docente, incluyendo todos los aspectos que permitan la mejora de la calidad educativa (CT6,CT9).

En ejercicio de coevaluación el profesorado estará a disposición del alumnado y recogerá el grado de aceptación y desarrollo de los contenidos y repertorios propuestos, orientándolos a la continua mejora y actualización de los mismos con el indispensable apoyo del profesorado adjunto y de asignaturas afines.

Del mismo modo, la autoevaluación, sin ser ponderada de manera cuantitativa, formará parte del desarrollo de las competencias transversales de formación de juicios artísticos y estéticos (CT3, CT8). Los instrumentos de evaluación en forma de Rúbricas podrán a criterio del profesorado ser ejercicio de autoevaluación del propio alumnado estableciendo una relación directa entre la valoración docente y la autoevaluación. Se apostará por una valoración de grado cualitativo de adquisición de las competencias dejando el ejercicio de criterios de calificación a virtud del docente.

CONCRECIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN CONVOCATORIA

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
1) Trabajo escrito: Elaboración progresiva del Libro de Dirección. (Evaluación continua y única)	Consultable en el apartado actividades evaluables de la página web. Ver observaciones	- Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	- Proceso y resultados de Investigación - Orden, coherencia y presentación de los contenidos - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica - Originalidad y creatividad de la propuesta - Riqueza compositiva. (I, II, III, IV)	10% 25%
2) Exposición oral: resumen mediante power point o similar acerca del propio Libro de Dirección.(Evaluación continua y única) Tiempo estimado: 15 minutos		- Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de su propuesta. - Uso correcto del vocabulario específico. - Calidad y creatividad en el trabajo audiovisual presentado. (I, III, IV)	10% 5% 10%
3) Actividades complementarias (Evaluación continua) Mínimo 2 actividades. Consultar con el tutor.		- Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	- Calidad y creatividad en el trabajo audiovisual presentado. (II, III)	5%
Examen de Evaluación Unica - Actividades evaluables idénticas a la segunda convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria referidas en pág.7.	Junio (Según convocatoria oficial publicada)	Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	Criterios y ponderación idénticos a las pruebas de evaluación de la segunda convocatoria ordinaria y convocatorias extraordinarias referidas en pág.7.	100%

OBSERVACIONES

- Actividades evaluables consideradas imprescindibles para la superación de la asignatura son: Entrega del libro de dirección.
- El calendario de fechas oficiales es consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web del centro. Las fechas de las actividades evaluables pueden sufrir modificación debido a aspectos organizativos del Centro. El alumnado podrá solicitar cambio de fecha de AE por: baja médica, concurrencia a exámenes oficiales o contrato laboral afín al ámbito dancístico, debiendo acreditarse con el justificante pertinente. El docente decidirá la fecha de realización de dichas actividades.

SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA Y CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

ACTIVIDAD EVALUABLE	CALENDARIO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	POND.
- Trabajo escrito.	- Todas según convocatoria oficial consultable en el apartado calendario de actividades evaluables de la página web del centro.	- Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	- Resultados de Investigación - Orden, coherencia y presentación de los contenidos - Fluidez en la redacción, ortografía y riqueza léxica - Originalidad y creatividad de la propuesta - Riqueza compositiva. (I, II, III, IV)	10% 30%
- Exposición oral	- La duración aproximada de la prueba es de 90 minutos. - La entrega de los trabajos en classroom se hará antes de la fecha y hora de inicio del examen oficial.	- Cuaderno de clase/ Rúbrica en Classroom	- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de su propuesta. - Uso correcto del vocabulario específico. - Calidad y creatividad en el trabajo audiovisual presentado. (I, II, III, IV)	10% 5% 10%

REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA SUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA

Para la superación de la asignatura será imprescindible obtener una calificación mínima positiva (5,0) en los Criterios de evaluación I, II, III y IV. Asimismo, deberá demostrarse la adquisición de las competencias fundamentales, entre las que se encuentran adquirir actitudes intelectuales que fomenten la labor creativa del coreógrafo o la coreógrafa, abriendo nuevos campos de investigación dentro de la danza; aplicar las herramientas necesarias en el proceso de escenificación desde un punto de vista creativo; y conocer y aplicar los distintos lenguajes escénicos al servicio del proceso de escenificación. Cualquier trabajo donde se detecte Plagio, auto-plagio, >5 faltas de ortografía o uso de IA podrá ser invalidado.

BIBLIOGRAFÍA

- APPIA, Adolphe. 2000. La música y la puesta en escena. La obra de arte viviente. Madrid. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España.
- BRECHT, Bertolt. 2004. Escritos sobre teatro. Barcelona. Alba Editorial.
- BROOK, Peter. 2012. El espacio vacío: Arte y técnica del teatro. Ediciones Península.
- MEYERHOLD, V. E. 2010. Lecciones de Dirección Escénica. Madrid. Publicaciones de la Asociación de Directores de Escena de España.
- PISCATOR, Erwin. 1963. El teatro político. Guipúzcoa. Editorial .Hiru.
- SÁNCHEZ, José A. 2002. Dramaturgias de la imagen. Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha. Colección MONOGRAFÍAS.
- SÁNCHEZ, José A. 1999. La escena moderna. Madrid .Akal.
- STANISLAVSKI, Konstantin.2009. El arte escénico. Madrid Editorial Siglo XXI.
- STRASBERG, Lee. 1990. Un sueño de pasión. El desarrollo del Método. Barcelona. Editorial Karla.
- VALIENTE, Pedro. 2005. Robert Wilson. Arte Escénico Planetario. Ciudad Real. Ñaque Serie Técnica Teatral.